

Perú comienza juicio contra expresidente Toledo por lavado de activos

En septiembre pasado, la Justicia estadounidense dio luz verde a su extradición a Perú, al haber hallado pruebas suficientes que justifican esta medida, que fue avalada en febrero pasado por el Departamento de Estado.

Un juzgado de Lima empezó el 12 de abril un juicio por lavado de activos contra el expresidente peruano Alejandro Toledo (2001-2006), quien se conectó de forma virtual desde Estados Unidos, donde se encuentra a la expectativa de su extradición, contra su esposa Eliane Karp, y otras cuatro personas.

La Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima procedió con la instalación del juicio oral por el caso Ecoteva, la investigación penal abierta contra Toledo por presuntamente haber comprado bienes inmuebles y pagado hipotecas en Perú con dinero proveniente de empresas constituidas en Panamá y Costa Rica.

Los fondos para abrir las empresas Ecoteva, a nombre de su suegra, Eva Fernenbug, Ecotaste y Ashdan procedían presuntamente del pago de sobornos recibido por Toledo por la concesión y construcción del proyecto vial Interoceánica Sur, a cargo de la empresa brasileña Odebrecht, de acuerdo a la acusación de la Fiscalía.

En la audiencia estuvieron presentes, de manera virtual, Toledo y Karp desde California, donde la pareja está a la expectativa del pedido de extradición aprobado por Estados Unidos, pero que ha sido suspendido 14 días, desde el viernes pasado, para que la defensa del exmandatario presente un nuevo recurso de reconsideración.

Asimismo, en el proceso judicial están incluidos como coautores del delito de lavado de activos la suegra de Toledo, Eva Fernenbug, el exjefe de seguridad presidencial, Avraham Dan On, y el hijo de este, Shai Dan On.

En tanto que el abogado David Eskenazi, exapoderado legal de Fernenbug, es procesado como cómplice primario.

El actual abogado de Fernenbug, Roberto Su, dijo que no se le había notificado de la acusación fiscal y presentó un

certificado médico para justificar su ausencia en la audiencia, además de solicitar que la diligencia se suspenda por esos motivos.

La fiscal Liliana Briceño pidió que un médico legista analice los certificados médicos presentados por la defensa de Fernenbug y le advirtió que si no se presentaba se le declararía «reo contumaz» (aquel quien conoce del proceso, pero se resiste a concurrir al mismo).

Con información de TalCual